



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Ref.Expte. 0050465/2011

VISTO:

la nota presentada por la Mgtr. Graciana Pérez Zavala en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Historia con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: "Después de la Frontera Sur: itinerarios de ranqueles sometidos en el sur de Córdoba (1869-1900)"; y

CONSIDERANDO:

que es facultad del Director y el Comité Académico del Doctorado en Historia, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 6° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 380/04, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 424/04;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al art. 6 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la
LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: ADMITIR a la Mgtr. Graciana PEREZ ZAVALA en la Carrera de Doctorado en Historia con el Proyecto de Tesis Doctoral titulado: "Después de la Frontera Sur: itinerarios de ranqueles sometidos en el sur de Córdoba (1869-1900)".

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR a la Dra. Marcela Tamagnini y a la Dra. Ana María Rocchietti como Directora y Co-Directora, respectivamente, del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 27 DIC 2011

RESOLUCION N°: 2363

e.f.


Dra. Silvia S. MORÓN
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES